

Bases y Condiciones del Sorteo **“Colo-Colo: Participa por entradas a Copa Chile” - Junio 2026”**

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”).
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco N° 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser persona natural, mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago y/o Crédito Mastercard Tenpo, ya sea en su versión física o virtual (en adelante, la “Tarjeta Tenpo”). Alternativamente, podrán participar los mayores de 14 años, titulares de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo (en adelante, la “Cuenta Teenpo”).
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Para participar en el presente Sorteo, los usuarios deberán cumplir con los siguientes requisitos durante el periodo de vigencia establecido en la Cláusula Cuarta de estas Bases:
 - Transacción: Realizar al menos una (1) compra de cualquier monto utilizando su Tarjeta de Prepago o Tarjeta de Crédito Tenpo (física o digital).
 - Inscripción: Inscribirse en el formulario dispuesto para tales efectos en el sitio Web oficial: <https://www.tenpo.cl/colo-colo>.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un Participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

Exclusiones para participar:

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank Chile.
- Se excluye la participación de Clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) al momento en que el Sorteo esté vigente.

Exclusiones para la compra:

- Se excluyen compras en sitios de apuestas

CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?

- **Desde:** El momento exacto de la finalización de la Preventa Oficial (fecha sujeta a la confirmación y calendario oficial de Colo-Colo).
- **Hasta:** 23:59 horas del 23 de junio de 2026.

Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- **Criterio de Participación:** El Sorteo se realizará entre todos los Participantes que hayan cumplido con los requisitos expuestos en la Cláusula Segunda, dentro de la vigencia señalada en la Cláusula Cuarta.
- **¿Cuándo se realizará el Sorteo o selección de Ganadores?:** 24 de Junio 2026.
- **¿Cómo se seleccionarán los Ganadores?:** Entre los que cumplan requisitos de la Cláusula Segunda, se elegirán aleatoriamente mediante un sistema informático, veinte (20) clientes, siendo los diez (10) primeros los ganadores titulares, y los diez (10) restantes suplentes para el caso que los primeros no puedan recibir el premio.
- Cada participante es responsable exclusivo de registrar y mantener una dirección de correo electrónico válida, activa y plenamente operativa vinculada a su cuenta Tenpo. Para los efectos de este sorteo, Tenpo notificará a los ganadores a través del correo electrónico registrado en la app. La empresa queda totalmente exenta de responsabilidad si la notificación del premio no pudiera concretarse, o si el ganador perdiera su derecho al premio por no responder en los plazos establecidos, debido a que su correo electrónico se encuentre inactivo, lleno, bloqueado, presente rebotes técnicos o contenga errores de digitación imputables al usuario.

SEXTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica a los Ganadores?

- **Premios:** El premio (10 ganadores en total), consiste en entradas dobles (2 entradas) en océano para el partido de Colo Colo de Copa Chile.
- El premio no incluye costos de traslado asociados a la asistencia del partido, por lo que este ítem deberá ser costeadado por el ganador.
- En caso de cancelación del partido, se coordinará con los ganadores para hacer válido el premio para un siguiente partido.
- **Comunicación:** Los ganadores serán anunciados a través de medios oficiales y del correo electrónico registrado en la App Tenpo ("Medios Oficiales") para la aceptación y coordinación en la entrega de premios.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde la selección de los Ganadores y hasta dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los ganadores del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.